



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 2183/2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lucio Pérez Moreno contra la empresa BBCOS Toledo S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 837/2014 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Lucio Pérez Moreno frente a BBCOS Toledo S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a BBCOS Toledo S.L., a abonar al trabajador demandante la cantidad de dos mil trescientos euros (2.300,00 euros), más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BBCOS Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 30 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º.-775